

AVISO

Que por auto 2016-0380 del 28 de abril de 2.016, se inició el trámite de concesión de aguas solicitado por los Señores Irene Jaramillo Restrepo, Tomas Jaramillo Restrepo y María Jaramillo Restrepo, con cédula de ciudadanía/ NIT 1.053.831.462, 1.053.820.920 y 1.053.851.999, respectivamente, para derivar de la quebrada Llano Grande, para beneficio del predio identificado El Cedrito, ubicado en la vereda San Juan, Municipio de Neira, Departamento de Caldas. Documentos obrantes en el expediente 2902-9812.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación fijará un aviso en en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas, ubicada en la calle 21 23-22 Piso 20 de la ciudad de Manizales y en la Alcaldía respectiva de la solicitud de la concesión de aguas, con por lo menos con diez (10) días previos a la realización de la visita técnica.

Que las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite, podrán presentar oposición o intervenir, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta, argumentos que podrán ser presentados de forma verbal el día de la visita, que se llevará a cabo el 25 de FEBRERO de 2020 o presentar un escrito, que deberá ser radicado en las oficinas de la Corporación.



JUAN CARLOS BASTIDAS TULCÁN
Profesional Especializado

FECHA DE FIJACION: 11 FEB. 2020

FECHA DE DESFIJACIÓN: 25 FEB. 2020



Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

FUNCIONARIO ENCARGADO: Loisa Fernanda Garcia C.

Elaboró: Jenny María Muñoz



Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas